

Depto. Tránsito

DECRETO EXENTO N° 2.649

RETIRO, 26 AGO. 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.996 de fecha 12.12.2013, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2014.
- 2.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013 que delega atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.
- 3.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j", de su Reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar la reinstalación de 11 señales de tránsito Ceda El Paso en la Población Bicentenario, reinstalación 1 señal nombre de calle en Población Pablo Neruda, cambiar 1 señal Juzgado Policía Local y demarcación en calzada, cambiar 1 señal Lomo de Toro.

2.- Que el Sr. Víctor Rondón Concha cuenta con la disponibilidad, el conocimiento y la expertiz para realizar los servicios antes descritos.

DECRETO:

1.- **ADQUIERANSE** los servicios descritos en el considerando N° 1 a través del Portal Chile Compra, vía trato directo de los servicios antes descritos al proveedor Sr Víctor Rondón Concha, Rut N° 16.273.350-8, por monto de \$ 498.833 incluido impuesto.

2.- **IMPUTESE** el monto de \$ 498.833 a la cuenta 22.08.006.018.002 .000 Servicio Mantenición Señalética de Tránsito del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

  
SAMUEL MELLA HERRERA  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas  
Autorización Presupuestaria y Financiera

  
FERNANDO MEZA CORREA  
Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público

(Distribución al reverso)

  
RODRIGO LARRAINA GUTIERREZ  
Administrador Municipal

  
GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal